



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia ARGIBAY Carmen

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de cámara doctora Carmen Argibay solicita licencia con goce de sueldo del 13 al 31 de agosto del corriente mes y año con motivo de haber sido designada como Juez ad litem para el Tribunal Penal Internacional para crímenes de guerra en la ex Yugoslavia por la Asamblea General de Naciones Unidas.-

A fs. 4 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente requerimiento.-

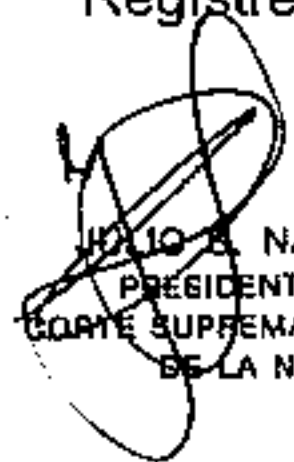
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a la doctora Carmen María Argibay del mencionado tribunal, a partir del 13 al 31 de agosto del corriente mes y año; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|


JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION